



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.172
Marzo 16 de 2012

**POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE CAJICA Y SE HACE UN ENCARGO**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA-CUND, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y**

CONSIDERANDO

Que la Doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES** identificada con la cédula de ciudadanía No.41.743.334 expedida en Bogotá, Notaria Única del Circulo de Cajicá, solicito **LICENCIA** para ausentarse del Círculo Notarial a partir del Veinte (20) de Marzo y hasta el Veinticuatro (24) Marzo de Dos Mil Doce (2012).

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder **LICENCIA** a la Doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES** identificada con la cédula de ciudadanía No.41.743.334 expedida en Bogotá, para ausentarse del Círculo Notarial a partir del Veinte (20) de Marzo y hasta el Veinticuatro (24) Marzo de Dos Mil Doce (2012).

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Señora **LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.423.954 expedida en Cajicá, a partir del Veinte (20) de Marzo y hasta el Veinticuatro (24) Marzo de Dos Mil Doce (2012).

ARTICULO TERCERO.- La titular del cargo deberá reintegrarse a sus labores el día Veintiséis (26) de Marzo de Dos Mil Doce (2012).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Olga Forero
Aprobó: Ricardo Sánchez

Progreso con Responsabilidad Social